

El 5 de mayo de 2023, la Organización Mundial de la Salud dejó de considerar la COVID-19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia internacional (ESPII). Sin embargo, el SARS-CoV-2 continúa circulando y al igual que otros virus respiratorios puede tener un impacto en la salud de la población.

La utilización de la mascarilla es una herramienta fundamental en el control de la transmisión de enfermedades infecciosas por vía respiratoria debido a que su uso por parte de la persona enferma reduce la emisión de aerosoles generados por ésta al respirar, hablar, gritar, toser o estornudar, y también constituye una barrera física para el receptor.

En el contexto epidemiológico actual, se ha adoptado un nuevo marco estratégico que integra la COVID-19 en la vigilancia y control de las infecciones respiratorias agudas, IRAS. Esto hace que las indicaciones de utilización de mascarillas seguidas hasta el momento se hayan revisado por parte de la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta como viene especificado en la Orden SND/ 726/2023, de 4 de julio, publicada en BOE de 5 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Actualmente las recomendaciones de utilización de mascarilla son las que se detallan a continuación:

1.- RECOMENDACIONES generales para la población

Una lección aprendida tras la pandemia es **que la ciudadanía es responsable y juega un papel fundamental en la reducción de la transmisión de las infecciones respiratorias**. Es importante mantener esta cultura de responsabilidad que hemos adquirido en los últimos años, y **continuar alentando a la población a utilizar mascarillas, la higiene de manos, y otras medidas como la etiqueta respiratoria (al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado, usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca) ante la presencia de síntomas de infección respiratoria**.

2.- RECOMENDACIONES en centros sanitarios asistenciales (hospitales y atención primaria).

La obligación de uso universal de mascarilla en los **centros asistenciales** se ha mantenido durante la pandemia hasta el momento actual, debido a la mayor proporción de personas con alto riesgo de complicaciones asociadas a infección que acuden a estos centros o se encuentran hospitalizadas, además de proteger la salud de los trabajadores sanitarios.

Para el control de estas infecciones en los centros sanitarios es necesario cumplir las precauciones estándar y las basadas en la transmisión de virus respiratorios (gotas/aéreo) que han resultado eficaces con anterioridad a la pandemia. Asimismo, es importante proteger a las personas más vulnerables de las infecciones de transmisión respiratoria cuya fuente no siempre es evidente como en los casos asintomáticos o en la transmisión de infecciones en ausencia de clínica respiratoria.

A la hora de establecer recomendaciones dirigidas a la prevención de estas enfermedades es fundamental también considerar el refuerzo de las mismas en los entornos vulnerables durante la temporada de mayor incidencia de virus respiratorios.

Por todo ello y teniendo en cuenta las precauciones estándar y específicas basadas en la transmisión, en lo referente a mascarillas, se recomienda:

- **Uso de mascarilla en las personas sintomáticas (casos sospechosos o confirmados de infección respiratoria) cuando estén en espacios compartidos.**
- Uso de mascarilla en los y las profesionales de los centros sanitarios que atienden a casos sintomáticos.
- Uso de mascarilla en las personas que trabajan en unidades de Cuidados Intensivos y en Unidades con pacientes vulnerables siguiendo las recomendaciones de control de infección aconsejada por los Servicios de Medicina Preventiva y Prevención de Riesgos Laborales según la valoración del riesgo de cada centro sanitario.
- Uso universal de mascarilla en las urgencias hospitalarias y de atención primaria, incluida la sala de espera.

3.- RECOMENDACIONES en centros residenciales de personas vulnerables.

Los **centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad** son los entornos donde viven las personas más vulnerables. Aunque no se recomienda el uso universal de las mascarillas para cuidar el bienestar de los mayores tanto a nivel físico como emocional (reducción de la capacidad auditiva, barrera para la expresión facial), se considera necesario tomar precauciones adicionales en caso de aparición de síntomas en trabajadores, residentes o visitantes, para evitar brotes, cuidando en todo caso el bienestar de los mayores tanto a nivel físico como emocional.

Por último, debemos seguir preparados para retomar las medidas de salud pública aprendidas en la pandemia. Así, ante un posible **contexto epidemiológico desfavorable** con alta transmisión comunitaria de una infección de vías respiratorias, deberá considerarse el reforzar el uso de mascarillas, como una de las medidas más eficaces dentro del conjunto de medidas de prevención y control de la infección.